

C. CWS 92

25 de enero de 2018

-03

Re: Aplicación de la Norma ST.27 de la OMPI

De mi consideración:

En su quinta sesión, celebrada del 29 de mayo al 2 de junio de 2017, el Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS) solicitó a la Secretaría que emitiera una circular a fin de invitar a las oficinas de propiedad industrial (OPI) a analizar sus prácticas operacionales y sus sistemas de TI para la aplicación de la Norma técnica St.27 de la OMPI y a revisar las incidencias detalladas provisionales incluidas en la nueva Norma ST. 27 de la OMPI (véase el párrafo 52 del documento CWS/5/22); la Norma ST.27 está disponible en el sitio web de la OMPI, en: http://www.wipo.int/standards/es/part_03_standards.html.

La Oficina Internacional invita por la presente a las OPI a presentar los resultados de a) el análisis de sus prácticas operacionales y sus sistemas de TI, incluyendo su calendario provisional para la aplicación de la Norma ST.27; y b) la revisión de las incidencias detalladas provisionales, de conformidad con sus respectivas legislaciones y prácticas.

Se solicita a su Oficina/Organización que publique dichos resultados en el foro electrónico del Equipo Técnico de la Situación Jurídica en: <https://www3.wipo.int/confluence/x/SoC0EQ> a más tardar el 28 de febrero de 2018. Para acceder al foro electrónico, su Oficina/Organización deberá ser miembro de dicho Equipo Técnico, puesto que el acceso está reservado únicamente a los miembros.

Si su oficina desea pasar a ser miembro del Equipo Técnico, deberá enviar informaciones detalladas de sus representantes a la Oficina Internacional, antes del 16 de febrero de 2018, a la siguiente dirección de correo electrónico: cws.mail@wipo.int. En el anexo de la presente circular figura la información adicional. Se agradecerá que el número de la presente circular se cite como referencia en toda la correspondencia pertinente.

Aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.



Kunihiko Fushimi
Director
División de Clasificaciones
Internacionales y Normas Técnicas

Anexo de la circular C. CWS 92

Con el fin de participar en los debates del Equipo Técnico en la plataforma Wiki, la persona que la Oficina/Organización designe como miembro del Equipo Técnico (representante) deberá disponer de una cuenta en el Centro de Usuarios de la OMPI.

Si el representante no dispone de una cuenta, deberá crearla en: <https://www3.wipo.int/wipoaccounts/usercenter/public/register.jsf> y validarla, siguiendo las instrucciones que reciba por correo-e.

Al validar la cuenta, se solicitará al representante que cree un nombre de usuario que le servirá para acceder al espacio Wiki. Se recomienda que el nombre de usuario esté precedido por el código de la Norma ST.3 correspondiente, separado por un guion (por ejemplo, "ca-jsmith").

Para verificar que se ha creado debidamente la cuenta, el representante debe entrar en la página Wiki de la OMPI en <https://www3.wipo.int/confluence> (hacer clic en "Log in" en la esquina superior derecha e introducir el nombre de usuario y la contraseña).

Una vez creada la cuenta, deberá enviarse la siguiente información a la Oficina Internacional, por mensaje de correo-e dirigido a cws.mail@wipo.int:

- nombre de la Oficina/Organización;
- apellido, nombre (Sr./Sra.);
- cargo en la Oficina;
- identificador utilizado en el Centro de Usuarios de la OMPI (es decir, el nombre de usuario creado siguiendo las instrucciones proporcionadas más arriba);
- dirección de correo-e utilizada para crear la cuenta en el Centro de Usuarios de la OMPI; y
- equipos técnicos en los que se desea participar (Equipo Técnico de la Parte 7 y/o Equipo Técnico del fichero de referencia).

Una vez que la Oficina Internacional haya tratado la información indicada más arriba, se notificará a las personas designadas que ya pueden acceder a la página Wiki de los respectivos equipos técnicos.

Para más información, póngase en contacto con la Oficina Internacional, dirigiéndose a cws.mail@wipo.int.

[Fin del Anexo y del documento]